



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Recursos Humanos

ANUNCIO

Decreto n.º 5215 de 11 de noviembre de 2024.

Objeto: Expediente de proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público para proveer una plaza de Técnico/a Superior (Prevención y Salud Laboral), a través de concurso-oposición libre, vacante en la plantilla funcional de la Excm. Diputación Provincial de Albacete. Aprobación lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as. Examinadas las actuaciones del expediente relativo al procedimiento selectivo de estabilización de empleo, para proveer una plaza de Técnico/a Superior (Prevención y Salud Laboral), a través de concurso-oposición libre, vacante en la plantilla funcional de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, teniendo en cuenta las atribuciones que le confiere el artículo 34.1.g) y h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 61.12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria publicadas en el BOP n.º 149 de 21 de diciembre de 2022, en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha, y supletoriamente, en las disposiciones contenidas en el título I del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, con la finalidad de agilizar los procesos selectivos de acuerdo a la Disposición Adicional 4.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre y lo previsto en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal en el marco de la citada ley, aprobada por decreto presidencial n.º 2181 de 19 de mayo de 2022 (BOP n.º 60 de 23 de mayo de 2022), según las cuales se deberá asegurar el cumplimiento de plazos, mediante la adopción de medidas apropiadas para el desarrollo ágil de los procedimientos selectivos, con respeto a los principios de economía, racionalización, agilidad, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y en el marco de los principios de acceso al empleo público de igualdad, mérito y capacidad,

Resolución.– Esta Presidencia dispone.

Primero.– La admisión al referido procedimiento de selección de los aspirantes y las aspirantes que a continuación se relacionan:

ASPIRANTES ADMITIDOS Y ADMITIDAS:

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	CASAS CAMBRONERO, ROSA MARIA	***4099*
2	CASTRO ARANDA, NURIA	***5700*
3	GARCIA HERREROS, IRENE	***0014*
4	GIL MASIP, FRANCISCO JAVIER	***6749*
5	GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA DEL MAR	***5104*
6	HONRUBIA HONRUBIA, DAVID	***4319*
7	LEON MANZANO, MIGUEL	***9039*
8	LOPEZ DE RODAS CAMPOS, JORGE ARISTOTELES	***4371*
9	LOPEZ PALAZON, JOSE ANTONIO	***1640*
10	LOZANO DE JULIAN, PABLO	***0551*
11	MARTINEZ HERNANDEZ, PEDRO	***8674*
12	MONTEJANO DEL AMO, JUAN JOSE	***1252*
13	NAVARRO PEDROSA, DOLORES	***6376*



14	OLIVAS ORDOÑEZ, ANTONIO	***4480*
15	ORQUIN GARCIA, MARGARITA MARIA	***8073*
16	ROSADO AZABARTE, FELIX JAVIER	***0705*
17	RUIZ PARREÑO, JULIO	***1495*
18	SEVILLA GONZALEZ, CRISTINA	***9317*

ASPIRANTES EXCLUIDOS O EXCLUIDAS:

Ninguno/a.

Segundo.– Que se proceda a publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico. 30.117